



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

Creada por Ley N°26921/31-01-1998



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 309-2016-MDP/A

Pomalca, 12 de setiembre del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las municipalidades son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; como tal en estricto cumplimiento del Art. 38° del mismo cuerpo legal, el cual señala que los Gobiernos Locales emiten decretos, resoluciones con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que dentro de las atribuciones del señor Alcalde es de designar a los funcionarios de confianza para su gestión edil;

Que, la Municipalidad Distrital de Pomalca en su condición de Entidad Publica dentro de estructura orgánica y cuadro de asignación de personal, tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la Institución Edil, manteniendo la orientación política y técnica que la gestión desea impulsar para el desarrollo de la muy noble y leal del distrito de Pomalca.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2016-MDP/A, de fecha 05 de enero del 2016, se resolvió ratificar como Sub Gerente de Agua y Saneamiento, a don José Luis Barandiaran Córdova, para el periodo 2016.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6 del Artículo 20 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la designación de don **JOSE LUIS BARANDIARAN CORDOVA** como **SUB GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO**, a partir del 12 de septiembre de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, al interesado, así como a las diferentes áreas municipales para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Pomalca  
Abog. Wilmar Angel Segura Clavo  
ALCALDE

AV. APOLINARIO SALCEDO S/N (EX – HOSPITAL) – POMALCA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE

Teléfono: 074 416516/ e-mail: alcaldía@munipomalca.gob.pe

Cargo